

Sabemos que esta nota se hace con retraso mayor del razonable. Pero la noticia de su aparición nos ha llegado también tarde en exceso.

Vicente BERROCAL

Miguel Ayuso (ed.), *El problema de los derechos. Historia, filosofía, política y derecho*, Madrid, Dykinson, 2023, 224 pp.

No hay argumento social o político de relieve que no haya tenido tratamiento a lo largo de sus más de sesenta años de vida en las páginas de la revista *Verbo*. Podría decirse igualmente que las cuestiones centrales de la filosofía y la doctrina política católicas han sido abordadas monográficamente en alguna de las reuniones de amigos de la Ciudad Católica. La de los derechos humanos suponía, sin embargo, una cierta excepción. Pues tratada por lo general de modo problemático y crítico en algunas contribuciones de *Verbo* (de Vallet de Goytisolo, Danilo Castellano o –entre otros– Miguel Ayuso), no había tenido esa consideración monográfica anual.

Aunque algo tardía, ha valido la pena la espera, pues el resultado que se ha publicado en las páginas de esta revista en las dos primeras entregas de la serie de 2023 es de enorme interés. No se trata, para empezar, de la habitual presentación católico-liberal, que entiende el cristianismo como la preparación del liberalismo o, al menos, la fusión feliz de ambos. Tampoco de la católico-conservadora que separa los derechos humanos fruto del cristianismo de unos supuestos nuevos derechos que habrían traicionado tal raíz. En esta obra, verdaderamente colectiva, en el sentido de que está –como insiste el coordinador– concebida orgánicamente y ejecutada coherentemente, se presenta en cambio un cuadro bien distinto, en el que los derechos humanos son desde el inicio producto del racionalismo, ajenos por lo mismo al pensamiento clásico, habiéndose desarrollado después de modo homogéneo conforme la modernidad pasaba de una fase fuerte a otra débil o puramente disolvente.

En este cuadro hay espacio para el origen histórico en la libertad de conciencia y autoconservación, cuyo potencial destructivo es explicado de modo magistral por el profesor mendocino Juan Fernando Segovia. Que nuestro joven colaborador sevillano Javier F. Sandoval completa desentrañando la separación entre la concepción clásica de la ley natural y la nueva de los derechos humanos. El profesor neoyorquino John Rao, por su parte, indaga las dos raíces ideológicas francesas y la tercera angloamericana, subrayando la

potencialidad destructiva (actualizada, por cierto) de esta última. El escritor *pied-noir* Bernard Dumont completa la primera parte del trabajo con el examen de las bases sociológicas del tópico, que suponen propiamente un «mecanismo social». Porque una segunda parte se centra en dimensión jurídica (y política). Que abre panorámicamente el constitucionalista chileno Julio Alvear. Rudi Di Marco y Danilo Castellano, abogado y profesor friulanos, abordan a continuación la cuestión respectivamente desde derecho natural clásico y el pensamiento dominante actual. El canonista rioplatense Luis María De Ruschi enfoca el asunto a partir de la doctrina de la Iglesia, abriendo una tercera parte que completa en sede conclusiva el profesor Miguel Ayuso. Quien remata así su balance: «Hemos querido en lo anterior destacar que hay una continuidad entre los derechos humanos tal y como nacieron en el siglo XVIII y los que hoy disuelven los restos del derecho y la política que los ordenamientos y los Estados aún recogían. De ahí que rechazemos la tesis según la cual el veneno no residiría en las declaraciones de 1789 o 1948, sino en la nueva ideología difundida a partir de mayo de 1968 y lo que han dado en llamar el “marxismo cultural”. Si de lo que se trata es de concluir que estamos peor que en 1948, lo concedemos sin dificultad. Pero de ahí no se desprende que la situación en la que ahora estamos no tenga nada que ver con lo ocurrido en 1789 o 1948. O de otro modo: si quieren que digamos que los “nuevos derechos” humanos son peores que los “antiguos”, concedemos otra vez; pero eso no implica que aquéllos carezcan de relación con éstos. El método clerical, abrazado por toda suerte de conservadores y demócrata-cristianos, sostiene que los antiguos derechos humanos son buenos mientras que la perfidia de unos agentes internacionales los ha tornado en malos, malísimos. No es así. Los derechos humanos son lo que son, desde el inicio. Y han ido apurando su lógica hasta explotar los efectos al máximo. Es el eterno soniquete de las dos modernidades, las dos ilustraciones, los dos liberalismos y, ahora, los dos derechos humanos. Que ya conocemos. Con sus límites, infranqueables».

Juan CAYÓN

AA.VV., «*Prudentia iuris*». *Número aniversario: 40 años (1980-2020)*, Buenos Aires, EDUCA, 2020, 402 pp.

La Universidad Católica Argentina (en adelante UCA) fue fundada en 1958 por el episcopado argentino. Un año después *Verbo*, núm. 619-620 (2023), 969-983.

975

Fundación Speiro